



Colegio El Roble
Crescente Errázuriz 2077 – Ñuñoa – Santiago de Chile
www.colegioelroblenunoa.cl
Fono 229180919

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO EL ROBLE

ÑUÑOA

2020

ÍNDICE

I.CONTEXTO.....	5
------------------------	----------

1.Presentación-introducción.....	5
2.Información institucional.....	6
3.Reseña histórica.....	7
4.Marco legal.....	8
II.IDEARIO.....	9
1.Sellos educativos.....	9
III.DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVOS.....	9
1.Visión.....	9
2.Misión.....	9
IV.PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	12
El Sostenedor.....	12
El Director.....	12
Perfil del Docente Directivo.....	13
Perfil encargado/a de Convivencia Escolar.....	14
Perfil del Docente.....	14
Perfil General de los Asistentes de la Educación.....	15
Perfil del Estudiante.....	15
Perfil del Apoderado/a.....	17
Perfil del administrativo.....	17
Perfil Auxiliar de Servicio.....	17
V.GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	18
Gestión Curricular.....	18
Colaboradores para la Gestión del Proyecto Educativo.....	20
Enfoque pedagógico.....	20
Principios pedagógicos.....	20
Metodología.....	21
Metodología que utiliza el colegio para enseñar a leer y escribir.....	22
VI.CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES.....	23
Flujo Grama PID.....	25
VII. RECURSOS.....	25
Recursos Humanos.....	25
Recursos Financieros.....	25
Acciones propuestas.....	26
VIII.EVALUACIÓN.....	2

Objetivos estratégicos.....	28
Plan anual de trabajo.....	30
Evaluación y seguimiento.....	31

IX.MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PEI A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....32

Control del Documento

Registro de Cambios

Fecha	Autor	Cargo	Referencia
-------	-------	-------	------------

25-feb-2020	Eladio Rojas Gómez	Director	Cambios y modificaciones
-------------	--------------------	----------	--------------------------

Identificación del Documento

Establecimiento	Colegio El Roble
RBD	41264-3
Dependencia	<u>Dirección:</u> Crescente Errázuriz 2077, Ñuñoa. Santiago – Chile. <u>Teléfono:</u> 229180919. <u>Correo:</u> contacto@colegioelroblenunoa.cl
Niveles de educación que imparte	Educación General Básica Educación Media
Comuna, Región	Región Metropolitana.

Horario de clases

	<u>Horario de clases 1° Básico a 6° Básico</u>			<u>Horario de clases 7° y 8°</u>	
1er Bloque	1ª Hora	14:00 hrs. a 14:45 hrs.	1er Bloque	1ª Hora	08:00 hrs. a 08:45 hrs.
	2ª Hora	14:45 hrs. a 15:30hrs.		2ª Hora	08:45 hrs. a 09:30 hrs.
	RECREO	15:30 hrs. a 15:45 hrs.		RECREO	09:30 hrs. a 09:45 hrs.
2do Bloque	3ª Hora	15:45 hrs. a 16:30hrs.	2do Bloque	3ª Hora	09:45 hrs. a 10:30 hrs.
	4ª Hora	16:30 hrs a 17:15 hrs.		4ª Hora	10:30 hrs a 11:15 hrs.
	RECREO	17:15 hrs. a 17:30 hrs		RECREO	11:15 hrs. a 11:30 hrs
3er Bloque	5ª Hora	17:30 hrs a 18:15 hrs	3er Bloque	5ª Hora	11:30 hrs a 12:15 hrs
	6ª Hora	18:15 hrs a 19:00 hrs.		6ª Hora	12:15 hrs a 13:00hrs.
			4° Bloque	7ª Hora	13:05 hrs. a 13:50 hrs

I.CONTEXTO

Presentación-introducción

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación, El Establecimiento educacional El Roble, entiende el Proyecto Educativo Institucional –PEI– como el instrumento que permite plasmar su propuesta educativa, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes.

El Proyecto Educativo del **Colegio El Roble** busca propiciar el desarrollo integral de nuestros estudiantes, generando las condiciones necesarias para transferir de manera efectiva las competencias indispensables de este siglo: aprender a aprender, aprender a convivir, aprender a ser y aprender a hacer.

Estos objetivos se consiguen con metodologías pedagógicas que favorecen una actitud activa, dinámica y participativa por parte de los estudiantes, siendo estos siempre el eje central del proceso educativo. Para ello, la innovación y continuo perfeccionamiento son características distintivas de los profesores del establecimiento.

El Proyecto Educativo Institucional tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicita cuáles son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad. Por lo mismo, no sólo es un instrumento de alto valor legal y educativo para los sostenedores y los colegios, sino también para las familias que los eligen. El Proyecto Educativo del Establecimiento Educacional El Roble, surge de la necesidad de brindar una educación de calidad, para estudiantes padres y apoderados que optan por una educación Particular pagada, en la comuna de Ñuñoa, desde el primer año de enseñanza básica hasta cuarto año de enseñanza media.

Para atender a nuestra comunidad educativa contamos con personal con altos estándares educacionales; profesores y asistentes de la educación calificados; y un equipo de dirección en constante formación. Alineados con los propósitos del Ministerio de Educación, estamos enfocados en posibilitar los mejores aprendizajes desde los primeros años de formación y así favorecer mayores oportunidades en el presente y para su vida escolar futura. El colegio El Roble, se crea el año 2015 bajo una filosofía Humanista; enmarcados en la normativa que exige el Ministerio de Educación, adscribiéndose a sus Planes y Programas de Estudio.

Información institucional

Sostenedor: Sociedad Educacional El Roble Ltda.

Director: Eladio Rojas Gómez – Profesor Educación Física

Nuestro Establecimiento abre las puertas el año escolar 2016, año en que se inicia el proceso de solicitud de Reconocimiento Oficial ante el MINEDUC, la cual coincide con la entrada en Vigencia de la Ley de inclusión 20.845 del 2015.

El Colegio el Roble, no obstante ser un establecimiento Particular Pagado, fomenta y promueve los principios de la Ley General de Educación y la Ley de Inclusión como parte de su Proyecto educativo.

La Ley General de Educación consigna de manera especial el derecho y la libertad de enseñanza, regulando sus diversas expresiones, entre éstas el derecho de cada Establecimiento Educacional a crear su propio PEI.

Es así, cómo ejercemos nuestro derecho a implementar nuestro Propio Proyecto Educativo Institucional, sobre la base de valores Universales.

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales. Que opten por nuestro Proyecto Educativo.

k) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Por tanto, en el colegio El Roble, y en virtud de los principios de la Ley General de educación, señalamos expresamente en nuestro PEI:

- Que el cambio del estado civil de los padres y apoderados, no será motivo de impedimento para la continuidad del o de la estudiante dentro del establecimiento.
- El rendimiento escolar del o de la estudiante, no será obstáculo para la renovación de su matrícula.
- como establecimiento educacional propiciamos no ejercer ningún tipo de discriminación arbitraria.

Reseña histórica

Colegio el roble, es un establecimiento educacional particular y privado, fundado el año 2015 por su actual Director Eladio Rojas, profesor que después de 35 años de estar lejos de Chile regresa al país para prepararse como docente en el área del deporte y la educación.

El sueño se hace realidad el día 10 de septiembre del año 2015 cuando el colegio Trigal cierra sus puertas y nuestro actual director, cumpliendo la labor de inspector docente crea junto a sus hijos la sociedad educacional el Roble. De esta forma encuentra la oportunidad y el desafío de formar un colegio con un enfoque inclusivo y de integración, cuyo fin es posibilitar a que toda familia encuentre un lugar donde sus hijos se desenvuelvan en un espacio seguro, educativo, familiar, de protección y contención. Un lugar donde se respetaran los diversos ritmos y procesos de aprendizajes.

Hoy día el colegio da forma a uno de sus mayores logros; tener el sello de ser un colegio con foco en la inclusión educativa y la valoración de la diversidad, gracias al trabajo dedicado de sus profesores. Reconociendo entre ellos a su inspectora general, la profesora de Educación Física Nicols Araya Riquelme y al coordinador académico profesor de Historia Claudio Sepúlveda Cabrera.

Colegio El Roble en el presente abrió sus puertas y dio inicio a la educación básica, cuyo propósito ha sido educar niños y niñas creadores de proyectos para el sustento de nuestra sociedad y de nuestra identidad valórica. Ellos simbolizan las raíces del Roble, conforman los pilares fundamentales de nuestro proyecto, “sin raíz no hay árbol”.

Cabe destacar que el fin último del Colegio El Roble es la formación armónica de la persona en todas sus dimensiones: ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, corporal y sociocultural. Además, de fomentar las prácticas deportivas como medio para alcanzar estos fines. Este es el sendero que nuestro colegio se encuentra construyendo, cuyo fin es entregar a los estudiantes los fundamentos y las herramientas necesarias que les permitirán alcanzar las demandas de los nuevos escenarios, de la manera más acogedora posible.

Marco legal

Para la elaboración o actualización del PEI en el nivel de Educación Básica y Educación Media, la siguiente normativa es un marco orientador para este instrumento de gestión:

Ley N° 20.370, Ley General de Educación, promulgada en el año 2009. Este cuerpo legal establece que el Ministerio de Educación reconoce oficialmente a los establecimientos educacionales que imparten enseñanza en los niveles de educación básica y media y dispone entre los requisitos contar con un Proyecto Educativo Institucional.

Ley N° 20.845 del 2015, de inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, señala que los padres, madres y apoderados podrán solicitar información a los establecimientos educacionales sobre su proyecto educativo y el proceso de admisión.

Ley N° 20.529, de 2011 que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media y su Fiscalización, donde una de sus medidas se relaciona con los requisitos del reconocimiento oficial que deben cumplir los sostenedores y los establecimientos educacionales para ingresar y mantenerse en el sistema educacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley, y recibir aportes del Estado.

Ley N° 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a niñas, niños y jóvenes, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

- Constitución Política de la República de Chile, año 1980.
- Ley Núm. 20.845 De Inclusión Escolar Que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.
- Ley General de Educación N° 20.370 del año 2009 (LGE).
- Reglamento de Evaluación y Promoción escolar para enseñanza básica y media.
- Decreto N°256 DE 2009 que modifica el decreto N° 40 DE 1996 de OFT y CMO.
- Decreto N° 53 del 2011 que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales.
- Decretos Exentos de Evaluación y Promoción Escolar N° 67/2018.
- Bases Curriculares, Planes y Programas emanados por el MINEDUC.
- Y por toda la demás normativa que tenga relación con los Colegios Particulares pagados que se pueda omitir en este proyecto.

II. IDEARIO

Sellos educativos

Somos un colegio que posee un modelo académico centrado en el desarrollo humano y cultural, sin descuidar el desarrollo intelectual de calidad en nuestros estudiantes.

Nuestro establecimiento tiene como foco la inclusión educativa, la participación democrática, el respeto, la valoración a la diversidad y la atención personalizada.

III.DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVOS

Visión

Constituirse en un establecimiento referente en el desarrollo integral de los estudiantes en el ámbito humano, y cultural, lo que finalmente conlleva a que nuestros egresados desarrollen competencias socioeducativas para fortalecer su ámbito profesional y humano.

Nuestra pedagogía se caracteriza por la búsqueda de armonía en todos los aspectos esenciales que conducen al estudiante a la máxima realización de sus potencialidades, en un contexto de educación personalizada, de disciplina, respeto, inclusión y contención. Nuestros estudiantes podrán enfrentarse a distintas situaciones de la vida, siendo capaces de tomar decisiones correctas, actuando con integridad y siempre respetando la dignidad de la persona.

Misión

Somos una institución que desarrolla las capacidades físicas, artísticas, socioemocionales e intelectuales de nuestros estudiantes, a través de un proceso educativo multidisciplinario basado en los valores de nuestro proyecto educativo. Uno de nuestros objetivos es entregar a nuestros estudiantes una educación personalizada y los fundamentos necesarios para alcanzar las demandas que requieren los nuevos escenarios en un entorno de cambio constante. Y que por lo tanto, sean capaces de actuar de manera competente y positivamente en la sociedad globalizada.

PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO:

Nuestro Proyecto Educativo se sustenta en los principios que la Ley General de Educación, propone la formación integral de los estudiantes, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares.

Concebimos que los primeros educadores de los y las estudiantes son sus padres, madres y el colegio es un colaborador en este aspecto. Con confianza, cooperación y comunión de ideales llevaremos con éxito la misión de nuestro establecimiento. En esta línea nuestro establecimiento educacional también quiere abrir un espacio para que los padres, madres y apoderados participen de esta comunidad educativa en un clima de sana convivencia, motivados por el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes. Educamos a nuestros estudiantes para vivir plenamente su libertad respetando su entorno, a las personas que guían su camino y a quienes les acompañan, es por esto que sustentamos nuestro quehacer educativo en las siguientes ideas:

1. Promover una formación integral que ayude a los estudiantes a descubrir, potenciar y desarrollar sus habilidades y capacidades personales a través de variadas actividades.

2. Favorecemos el descubrimiento de valores como:

- Respeto.
- Solidaridad.
- Justicia

3. Promoveremos el desarrollo de las relaciones interpersonales a través de la práctica de las actitudes de:

- Convivencia
- Respeto por la diversidad.
- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Compromiso.
- Autonomía.
- Creatividad.

4. Promoveremos el desarrollo intelectual despertando en nuestros estudiantes la inquietud por el saber, potenciando el:

- Desarrollo del pensamiento crítico
- Reflexión y espíritu crítico

5. Creemos que la figura del docente es un pilar fundamental para los estudiantes en cuanto a su ser, saber y hacer.

Además, entregamos a nuestros estudiantes un desarrollo integral que descansa en valores humanistas, buscamos que nuestros educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

En el ámbito personal y social:

- Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica y pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa, étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.

En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.

- Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- Comprender y expresarse también en uno o más idiomas extranjeros.
- Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
- Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y sociocultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano y tener hábitos de cuidado del medioambiente.
- Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

IV.PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Sostenedor

- La Sociedad Educacional El Roble debe dirigir el Establecimiento Educacional Colegio El Roble.
- Debe Guiar el Proyecto Educativo del Colegio y trabajarlo en conjunto con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Ejercer la dirección global del establecimiento, garantizando el respeto al Proyecto Educativo y asumir en última instancia la responsabilidad de su gestión, decidiendo en relación con las propuestas de estatutos y el nombramiento y cese de funciones en los órganos de dirección administrativa y pedagógica, filosófica y del cuerpo docente.

- Asumir la responsabilidad de la elaboración y eventual modificación del Reglamento Interno del Colegio en conjunto con la Comunidad Educativa.
- Establecer criterios para la selección y contratación del personal administrativo, docente, asistentes de la educación, ejercitando los deberes y derechos derivados de la relación laboral.
- Elaborar el presupuesto del establecimiento y realizar la rendición de cuentas anuales.
- Ordenar su gestión económica, ajustándose a los presupuestos aprobados y correcta aplicación de los fondos recaudados por: cuotas y aranceles. Cumplir y hacer cumplir las leyes y disposiciones vigentes en el marco de su competencia.
- Ejercer aquellos otros derechos reconocidos en las leyes, en el Proyecto Educativo y en el Reglamento Interno.

Obligaciones del Sostenedor:

- Respetar los derechos reconocidos a profesores, asistentes de la educación, estudiantes, personal administrativo, padres, madres y apoderados y auxiliares de servicio.
- Responsabilizarse del funcionamiento del establecimiento y de su gestión administrativa, técnica pedagógica y económica.
- Cumplir con las normas sobre admisión e intervención de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento.
- Responsabilizarse de la fidelidad del Proyecto Educativo del Colegio El Roble, en todas sus acciones y otras derivadas de las leyes, correspondientes a los derechos emanados por el Ministerio de Educación en la gestión del Establecimiento.

El Director

El Director como líder de una institución educativa, de tan relevante importancia e intensamente desafiada por una sociedad permanentemente proclive al cambio; debe ser poseedor de características muy especiales, entre ellas, las conducentes a fomentar un ambiente participativo, creativo y constructivo. De autonomía profesional. De trabajo en equipo y compromiso, que le permita propiciar acciones: pedagógicas, administrativas, financieras, organizativas, de convivencia y comunitarias; para una gestión eficaz y suficiente que lleve al éxito a su organización. Ante tan importante desafío, el director deberá ser un profesional de la educación, creativo y visionario; tolerante y comprensivo ante la diversidad humana; respetuoso de las personas y su individualidad; imparcial en sus juicios; Responsable, solidario y comprometido con la educación; emocionalmente equilibrado y democrático.

El Equipo Directivo también es responsable de responder, ante el sostenedor, por la dirección, organización, funcionamiento y resultado del colegio en el aspecto pedagógico y administrativo. A su vez, debe crear y fortalecer vías de comunicación y colaboración con todos los miembros de la comunidad escolar¹.

Obligaciones del Director:

- Respetar los derechos reconocidos a profesores, asistentes de la educación, estudiantes, personal administrativo, padres, madres y apoderados y auxiliares de servicio.

¹ Ver Modelo de Gestión SACGE, explicitado más adelante en el Proyecto Educativo.

- Responsabilizarse del funcionamiento del establecimiento y de su gestión administrativa y técnica pedagógica.
- Cumplir con las normas sobre admisión e intervención de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la gestión del establecimiento.
- Responsabilizarse de la fidelidad del Proyecto Educativo del Colegio El Roble, en todas sus acciones y otras derivadas de las leyes, correspondientes a los derechos emanados por el Ministerio de Educación en la gestión del Establecimiento.
- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.

Perfil del Docente Directivo

- Comprometido/a con la comunidad educativa.
- Apoyo a los docentes.
- Promover el aprendizaje cooperativo.
- Capacidad de liderar trabajo en equipo.
- Motivador/a
- Crear un clima organizacional adecuado.
- Potenciar relaciones positivas entre los miembros de su equipo.
- Potenciar la participación de los profesores en pos de alcanzar un objetivo común.
- Aunar y armonizar intereses colectivos de los distintos miembros de la comunidad educativa para alcanzar mejores aprendizajes.
- Tomar decisiones justas, eficientes y efectivas.
- Resolver conflictos, resguardando el debido proceso.
- Guiar en momentos de crisis o problemas, estableciendo los cursos de acción.
- Fomentar el desarrollo de valores solidarios y democráticos.
- Capacidad para generar crítica y autocrítica.
- Asumir una actitud científica en su que hacer educativo.
- Poseer una actitud innovadora y de aceptación al cambio.
- Preocupación permanente por su desarrollo personal y profesional.
- Asumir un rol de mediador
- Capacidad de generar, formular, desarrollar, monitorear y evaluar proyectos de mejoramiento educativo.

Perfil encargado/a de Convivencia Escolar

Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Convivencia Escolar, conforme a las medidas que determine el comité de convivencia escolar

- Diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
- Elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del plan de gestión.
- Informar al equipo directivo y al comité de convivencia de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.

- Proponer al Comité de Convivencia Escolar los planes de prevención del Reglamento Interno de Convivencia Escolar Acoso Escolar².
- Ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del Comité de Convivencia Escolar.
- Acoger las acusaciones sobre acoso escolar hechas por cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Realizar las investigaciones y emitir los informes respectivos de acuerdo a los procedimientos establecidos por el colegio en caso de faltas a la convivencia escolar.
- Aplicar sanciones en los casos fundamentados y pertinentes.

Perfil del Docente

El personal docente que desarrolla labores educativas en el colegio el roble, deberá ser poseedor o de cultivar, características personales consideradas muy importantes para un buen desempeño profesional, por tal motivo éste deberá ser motivador, creativo y de rol activo, con buena disposición al trabajo en equipo. Afectivo y solidario con sus pares y con los estudiantes. Comprometido con los aprendizaje de todos y cada uno de sus estudiantes. Nuestro docente debe ser comprometido con su labor educativa en todos los aspectos. Tolerante y respetuoso en su trato con sus pares y la diversidad. Responsable en su presentación personal, con madurez profesional. Con capacidad de autocrítica y crítica constructiva. Con interés permanente en ser autodidacta.

- Comprometido/a con la comunidad el Roble.
- Tener un conocimiento intuitivo o informado acerca de la edad infantil y adolescente, particularmente de sus características psicológicas y de sus tareas de cumplimiento.
- Conocer la importancia de los ámbitos emocionalmente seguros en el desarrollo de la afectividad infantil y adolescente.
- Poseer un razonable equilibrio psicológico y ausencia de psicopatología.
- Conocer técnicas efectivas de afrontamiento de conflictos.
- Emplear estilos efectivos de administración de la autoridad y el poder.
- Comunicador/a afectiva y efectiva
- Motivador/a
- Mentor/a empático/a
- Colaborador/a
- Retroalimentador/a
- Compromiso ético y afectivo
- Capacidad de autocrítica
- Dominio de recursos y herramientas digitales.
- Rol activo en el proceso de aprendizaje
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Líder pedagógico.
- Aceptación al cambio.
- Asumir un rol de mediador.

² Ver Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Perfil General de los Asistentes de la Educación

La gestión educativa del Colegio El Roble, constituye el eje central de la misión y visión institucional, por ende, todos los procesos técnico-profesionales de apoyo a la formación, acción paradocente, gestión administrativa y tareas auxiliares deben contribuir ofreciendo la asesoría y/o acciones de soporte requeridas para facilitar el logro de los objetivos descritos.

Las personas que ejercen tales funciones, consistentemente con el hecho de ser miembros de esta Institución Educativa, deben presentar el siguiente perfil:

- Conocer y manifestar compromiso con los aspectos esenciales de la identidad institucional, comprendiendo, asimismo, que su desempeño está al servicio del quehacer educacional.
- Exhibir en su comportamiento laboral una ética que contemple los valores del respeto, rigurosidad, perseverancia y responsabilidad.
- Tener conocimiento de las políticas, objetivos, normas, reglas y mecanismos que rigen tanto la dinámica institucional en general, como su área de desempeño en particular.
- Poseer competencias acordes con las funciones contempladas en el cargo que ejercen.
- Presentar disposición a mantener actualizadas las competencias ligadas a su cargo.
- Ejercer sus funciones orientándose hacia al alto rendimiento, sea cual fuere el rol que cumplen en la institución.
- Comprender que en todas las esferas de su desempeño, en especial en las acciones que supongan contacto con los estudiantes, su actitud debe ser esencialmente educativa, es decir, modelar con el ejemplo el comportamiento y actitudes de éstos y/o corregirlos si procediera, conforme a los objetivos de formación del establecimiento.
- Demostrar capacidad para reconocer y superar falencias de competencias propias que limitan o pueden limitar su gestión dentro del establecimiento.

Perfil del Estudiante

Los y las estudiantes al egresar del Colegio El Roble tendrán las habilidades necesarias para desarrollar una actitud de constante aprendizaje y autonomía, pudiendo enfrentarse a las distintas situaciones de la vida siendo capaces de tomar las decisiones correctas, actuando con integridad y siempre respetando la dignidad de la persona.

Esperamos que los estudiantes que permanezcan en nuestro Colegio, logren desarrollarse en forma integral de acuerdo a su edad, para que puedan enfrentar su vida presente y futura en todos sus aspectos, educándose conforme a la Misión de nuestro establecimiento. Con creatividad y dinamismo, con creciente autonomía y libertad en competencias que le sean propia a su edad, participativo y con autoestima, con capacidad de crítica y autocrítica, pero también responsable de sus tareas asignadas; respetando la diversidad, respetuoso de sus pares, con competencias propias de su edad y nivel de desarrollo escolar, con valores tales como: el respeto a su familia, a la persona humana y al medio ambiente en el que se desarrolla.

¿Cómo queremos que sean nuestros estudiantes?

A) En el área académica, deben:

- Estar motivados(as) y con altas expectativas sobre logros personales y académicos.
- Ser responsables, rigurosos(as), constante en su quehacer escolar.
- Ser personas autónomas(as), esforzados(as), reflexivos(as), críticos(as) y creativos(as).
- Ser capaces de reconocer sus potencialidades y limitaciones.
- Ser exigentes en la búsqueda del conocimiento.

B) En el área social, deben:

- Ser agentes de la transformación y el cambio para construir una sociedad más justa.

- Tener sentido de libertad personal que les permita tomar decisiones coherentes.
- Poseer la capacidad de trabajar en equipo.
- Tener conciencia social y ecológica.
- Ser estudiantes respetuosos, cercanos, amables y solidarios con los demás.

C) En el área cultural, deben:

- Ser respetuosos.
- Sentirse partícipes de una sociedad globalizada y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

Habilidades sociales y relacionales:

- Participativo
- Autónomo
- Crítico
- Reflexivo
- Solidario.
- Respetuoso
- Adaptación y empatía frente a diferentes contextos.
- Responsable en lo individual y social.

Habilidades del pensamiento:

- Gestor de su propio conocimiento.
- Con juicio crítico y autocrítico.
- Capaz de asumir una actitud científica ante hechos y situaciones.
- Pensar en forma divergente para resolver problemas.
- Uso correcto expresión oral y escrita en contexto formal.
- Hacer uso del pensamiento lógico-matemático en la solución de problemas atinentes.
- Interpretar los principios científicos y hacer ciencia, de acuerdo a su nivel de desarrollo.
- Apremiar, crear, disfrutar la creación artística y la belleza en sus diversas manifestaciones.
- Analizar, tomar conciencia y asumir sus deberes y derechos.
- Adoptar y emplear los recursos e innovaciones propias de la dinámica tecnológica que beneficien la calidad de su vida.
- Valorar la vida sana y la actividad física.

Perfil del Apoderado/a

- Conocer, aceptar y apoyar el desarrollo del proyecto educativo del Colegio El Roble.
- Conocer y respetar el Reglamento de Convivencia del colegio.
- Conocer y respetar el Reglamento de Evaluación.
- Respetuoso.
- Solidario.
- Veraz, honrado y leal.
- Adaptación y empatía frente a diferentes contextos.
- Responsable en lo individual y social.
- Ser modelo para sus pupilos.

- Monitorear permanentemente el desempeño académico, social y emocional de su pupilo.
- Motivar constantemente a su pupilo.
- Involucrarse en el proceso de aprendizaje, formando parte de la Comunidad del Colegio El Roble.
- Asistir y colaborar a las convocatorias que realice El Colegio.
- Mantener una comunicación clara, respetuosa y continua con el colegio.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad.
- Seguir los procesos establecidos y protocolos comunicados ante alguna eventualidad.
- Utilizar los conductos formales y las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia.

Perfil del administrativo

Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional del colegio, administrando documentación, registrando información y atendiendo a usuarios, relacionándose en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

- Administrar un ambiente de aprendizaje seguro.
- Aplicar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Aplicar procedimientos de seguridad, gestionar información y documentación de los estudiantes.
- Implementar sistema de archivos.
- Digital y fotocopiar información.
- Coordinar comunicaciones en el establecimiento.
- Atender consultas y reclamos y llevar registro de estas.
- Coordinar citaciones y reuniones.
- Despachar correspondencia desde y hacia el establecimiento (física y virtual).

Perfil Auxiliar de Servicio

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la tarea educativa, dirigidas a la mantención, limpieza de las dependencias del establecimiento, relacionándose en un marco de buena convivencia con docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

- Administrar un ambiente de aprendizaje seguro.
- Aplicar el Manual de Convivencia.
- Aplicar procedimientos de seguridad Administrar uso de herramientas y materiales de aseo.
- Controlar uso de herramientas y materiales de aseo.
- Manipular herramientas y materiales de aseo.
- Asegurar la higiene y ornato de las dependencias educativas.
- Ordenar los distintos espacios educativos.

Las Personas de toda nuestra Comunidad

Colegio El Roble, asume y valora que los miembros de su comunidad posean características diversas. Sin perjuicio de lo anterior, define aspectos básicos que deben configurar

el perfil de cada uno de los actores del proceso formativo, con objeto de garantizar el logro de la misión y visión Institucional.

V.GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Nuestro Colegio basa su modelo de gestión en el Sistema de **Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)** propuesto por el MINEDUC³, el cual tiene el objetivo primordial asegurar la calidad de la gestión institucional.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad se creó el año 2011 por medio de la Ley N° 20.529, y las instituciones que lo componen son: el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

En este contexto, el Plan Nacional de Aseguramiento de la Calidad Escolar tiene por principales objetivos:

- Asegurar las condiciones y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes del país, así como de los procesos que posibilitan su desarrollo en las comunidades escolares.
- Articular el trabajo de las instituciones que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, estableciendo los objetivos y prioridades estratégicas, definiendo los mecanismos de coordinación interinstitucional, con énfasis en el mejoramiento de los establecimientos educativos, especialmente los que presentan menores desempeños.

Gestión Curricular

El área de Gestión Curricular involucra las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las temáticas que cubren los estándares refieren a aspectos tales como: implementación del currículo y sus lineamientos, elaboración de las planificaciones de la enseñanza, observaciones de clases y revisión de los materiales educativos, gestión de las evaluaciones de aprendizaje, seguimiento de la cobertura curricular y trabajo colaborativo entre los docentes.

Las dimensiones de esta área son:

1. Organización Curricular

Son todas aquellas prácticas tendientes a asegurar que la propuesta curricular diseñada sea coherente con el PEI y articulada tanto con el Marco Curricular, como con las Bases Curriculares atendiendo a las necesidades e intereses de todos los estudiantes.

2. Preparación de la enseñanza

Acciones realizadas en el establecimiento educacional que aseguran el análisis y evaluación de los diseños de enseñanza, en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes.

3. Acción Docente en el Aula

³ <http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/gestionescolar/aplicacion.php>

Son las prácticas realizadas en el establecimiento educacional, para garantizar que la implementación curricular se concrete en el aula a través del proceso de enseñanza aprendizaje.

4. Evaluación de la Implementación Curricular

Aquellas prácticas realizadas en el establecimiento educacional para determinar el logro que tiene la implementación de la propuesta curricular; así como realizar los ajustes necesarios.

La gestión de nuestro Proyecto Educativo Institucional la realizamos desde una perspectiva sistémica y comunitaria, teniendo como núcleo central la enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes a través de los principios y valores de una educación integral, basados en la cultura y el deporte. Nuestra Gestión del Proyecto Educativo, se sustenta en los siguientes ámbitos de Gestión.

- Ámbito pedagógico curricular.
- Ámbito administrativo financiero.
- Ámbito organizativo operacional.
- Ámbito comunitario.
- Ámbito de la convivencia Escolar.
- Ámbito sistémico.

Nuestro Proyecto Educativo, da cumplimiento cabalmente a la normativa vigente con respecto a los procesos de admisión de los estudiantes; los cuales son informados transparentemente en todos los medios de difusión con los que cuenta nuestro establecimiento. En ningún caso se implementaran procesos que impliquen discriminaciones arbitrarias, debiendo asegurarse el respeto a la dignidad de los y las estudiantes y sus familias, de conformidad con las garantías reconocidas en la Constitución de la República y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en especial aquellos que versen sobre derechos de los niños y que se encuentren vigentes.

Colaboradores para la Gestión del Proyecto Educativo

El equipo directivo de nuestro Colegio El Roble, no puede ejercer correctamente su labor si no cuenta con el apoyo decidido y eficiente de las demás instancias vinculadas al proceso educativo del establecimiento. Al interior del colegio, existe el consejo de profesores, el comité de convivencia y el centro de padres. Estas instancias están llamadas a secundar el trabajo del Equipo Directivo, el cual es el encargado de responder por el desarrollo personal y académica del establecimiento.

Enfoque pedagógico

Nuestra Pedagogía, entendida como una práctica que permite la humanización de la persona, y que por tanto, debe considerar el contexto en el cual ocurre y responder a las necesidades técnico-pedagógicas de éste, satisfaciendo los diversos requerimientos de aprendizaje, mediante determinadas condiciones críticas de la enseñanza, a saber.

a) Una enseñanza competente: impartida por profesionales capacitados en el avance científico-pedagógico de última generación.

b) **Una enseñanza eficiente:** impartida por un profesional que logra resultados óptimos, utilizando los recursos de que dispone la institución.

c) **Una enseñanza efectiva:** capaz de responder y actuar en el tiempo y en forma real frente a lo que la comunidad educativa necesita para su desarrollo y bienestar.

d) **Una enseñanza eficaz:** impartida por profesionales que se proponen metas, las logra y se responsabiliza por ellas.

e) **Una enseñanza pertinente:** reconocida por los actores del proceso educativo (profesores, estudiantes, apoderados, etc.) como valiosa e importante y, a la vez, como útil a las características específicas de la comunidad educativa y del contexto social en la que está inserta.

Principios pedagógicos

El Paidocentrismo, es uno de nuestros principios centrales a trabajar en cuanto a la orientación pedagógica esencial de los esfuerzos organizacionales a nivel pedagógico, y principal motivación que impulsa la revisión de metodologías y principios de procedimiento a la luz del conocimiento acumulado en la ciencia pedagógica para la optimización de la labor docente.

Otros Principios pedagógicos:

- Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa como iguales.
- Promoción de la participación de la comunidad: sin participación no habrá comunidad. La participación creadora involucra, compromete y responsabiliza.
- Uso del diálogo como la principal herramienta. Escuchar, expresar, conversar, reflexionar, construir consensos. Son las herramientas que permiten el encuentro entre las personas y la construcción del acuerdo.
- Creemos en el mejoramiento continuo y que todos podemos aprender del quehacer pedagógico del otro.
- Gestión de resultados: en nuestro colegio queremos lograr que la evaluación es un proceso permanente y reflexivo, orientado a determinar el nivel de logro de las metas y objetivos propuestos en todos los ámbitos del quehacer educativo.
- Gestión del conocimiento: contamos con un proceso de enseñanza coordinado y planificado. Reflexionamos sobre las metodologías y las estrategias pedagógicas que han demostrado ser eficaces, así como los mejores materiales didácticos desarrollados, lo que incluye guías, evaluaciones, materiales audiovisuales y otros.
- Nos proponemos confeccionar un panorama de curso que permita evaluar diferentes variables (culturales, socioeconómicas, físicas, biológicas) y usar dicha información para la toma de decisiones.

Metodología

Tal como ya se ha explicitado, en nuestro colegio queremos promover estrategias metodológicas que permitan abordar las necesidades educativas de todos nuestros estudiantes desde el punto de vista cognitivo, social, físico y afectivo de estos.

Por lo tanto, nuestro método se concreta a través de una variedad de modos, formas, procedimientos, estrategias, técnicas, actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje. En función de nuestra metodología a utilizar, trabajamos con el enfoque didáctico para la individualización, el enfoque de la socialización didáctica y el enfoque globalizado.

El enfoque didáctico para la individualización, que centra la atención en el estudiante en cuanto a sujeto individual. Las propuestas didácticas que responden a este método son:

Enseñanza programada. Se presenta una secuencia lógica y gradual, con lo que todas las variables que intervienen en el proceso están organizadas a partir de los objetivos. El estudiante puede aprender por sí mismo, sin necesidad de ayuda y siguiendo su propio ritmo de aprendizaje.

Enseñanza modular. Se considera una variante de la enseñanza programada, que se articula a través de módulos o unidades básicas con entidad y estructura completa en sí mismo y ofrecen una guía de aprendizaje siguiendo unas pautas preestablecidas.

Aprendizaje auto-dirigido. El estudiante asume la responsabilidad de su propio aprendizaje a lo largo de todas sus fases de manera autónoma, sin interacción con los otros participantes.

Investigación. Requiere al estudiante identificar el problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar conclusiones oportunas del trabajo realizado.

Tutoría académica. El profesor guía y orienta en múltiples aspectos académicos al estudiante ajustando la enseñanza a sus características personales para la consecución de los aprendizajes establecidos.

El enfoque de la socialización didáctica, que se centra en la dimensión social del proceso didáctico y los modelos de enseñanza, como son:

La lección tradicional o logocéntrica. Se polariza en el docente y queda determinado fundamentalmente por el objeto a transmitir. El profesor monopoliza las iniciativas y la enseñanza se vehicula a través del lenguaje oral que se imparte para que todos los alumnos aprendan en bloque y a un ritmo que todos han de seguir.

El método del caso. La descripción de una situación real o hipotética que debe ser estudiada de forma analítica y exhaustiva de forma que se encuentre la solución o soluciones a la situación planteada.

El método del incidente. Es una variante al método del caso. Los estudiantes analizan un incidente que exige tomar decisiones a partir de una descripción en la que generalmente los hechos no aparecen completos. Los estudiantes deben obtener la información necesaria para resolver el problema interrogando al profesor, que asume el papel de las diferentes personas que intervienen en el incidente.

Enseñanza por centro de interés. Diversos subgrupos se constituyen libremente en torno a un tema o tarea que consideran más interesante. La distribución de los temas en los subgrupos se hace libremente.

Seminario. Enseñanza de trabajo en pequeños grupos de interés y nivel de formación comunes. Permite investigar con profundidad y de forma colectiva un tema especializado acudiendo a fuentes originales de información.

La tutoría entre iguales. Un estudiante más aventajado enseña a otro que lo es menos, bajo la supervisión del profesor. Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias.

El grupo pequeño de trabajo. El profesor programa diversas propuestas de trabajo que deberán afrontar los grupos formados por estudiantes.

La metodología de aprendizaje cooperativo. Un grupo pequeño y heterogéneo de estudiantes colaboran en la consecución de los objetivos de aprendizaje por parte de todos y cada uno de los participantes a partir de una propuesta de trabajo determinada.

El enfoque globalizado, que incluye los métodos que pueden abordar interdisciplinariamente la realidad, como pueden ser:

Los proyectos. Se trata de un trabajo globalizador, individual o grupal, emprendido de forma voluntaria por los estudiantes en función de sus intereses naturales. El profesor orienta a los alumnos y resuelve sus dudas e incentiva su trabajo.

La resolución de problemas. Es una metodología de carácter interdisciplinar, que consiste en identificar una situación problemática, definir sus parámetros, formular y desarrollar hipótesis y proponer una solución o soluciones alternativas por parte de un grupo de estudiantes.

Según los objetivos de aprendizaje establecidos y las competencias a desarrollar por parte de los estudiantes se aplicarán los métodos o la combinación de métodos más adecuados, así como las actividades de aprendizaje y el sistema de evaluación. Para lograr nuestros objetivos contamos con un cuerpo docente que se encuentra permanentemente involucrado en los procesos de enseñanza aprendizaje de nuestros estudiantes incentivando el interés por aprender.

El conjunto de políticas del Ministerio de Educación de nuestro país plantea concebir la comunidad educativa en un espacio para promover prácticas cotidianas con participación por parte de todos los agentes que componen la comunidad educativa. Nuestro concepto de Gestión implica partir del supuesto que las metas de nuestro colegio son un bien común, por tanto creemos que el logro de ella será una acción conjunta y colaborativa de toda la comunidad educativa.

Metodología que utiliza el colegio para enseñar a leer y escribir

La metodología utilizada para los cursos 1° básico y 2° básico es el “método silábico”. Este método es aplicado por los docentes en sus actividades diarias y complementadas por los textos de estudio. La aplicación de este método lo realizan en las siguientes fases:

1. Se enseñan las 5 vocales enfatizándolos en la lectura y escritura de cada una de las grafías.
2. Una vez que los niños dominan las vocales se pasa a la enseñanza de las consonantes. Procura siempre respetar la pronunciación de cada grafía.
3. Posterior al paso número dos, comienzan a hacer mezclas de cada consonante con las 5 vocales.
4. Una vez que los niños van dominando varias sílabas pasan a formar palabras y luego oraciones cortas.
5. El siguiente y último paso es combinar las consonantes y las vocales en sílabas inversas

Además, los docentes basan sus planificaciones sobre las siguientes dimensiones:

Lectura:

- Conciencia fonológica y decodificación
- Fluidez
- Vocabulario
- Motivación hacia la lectura

Escritura:

- Escritura libre y guiada
- La lectura como proceso
- Manejo de la lengua

Lo cual se refleja en las actividades de clases, en la cobertura curricular y evaluación de los procesos de aprendizaje en lectoescritura.

VI. CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

En esta área convergen las acciones que se realizan en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

Las dos dimensiones que componen esta área son:

1. **Convivencia escolar:** Prácticas realizadas en el establecimiento para asegurar que la interacción de los actores de la comunidad educativa se dé en un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes.
2. **Formación personal de los estudiantes:** Incluye las acciones realizadas en el establecimiento educacional para contribuir al desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes.

Colegio el Roble incorpora en las prácticas educativas los derechos de los estudiantes a través de este Plan de Formación Ciudadana, que se caracteriza por enfatizar el derecho ciudadano, de participar y opinar sobre temas de su comunidad, favoreciendo un espacio educativo donde nuestros estudiantes sean protagonistas de sus experiencias de aprendizaje, insertos en un espacio de participación democrática que permita a todos los estudiantes, canalizar sus intereses, despertar su curiosidad por conocer lo que sucede en su entorno.

Nuestro núcleo se sustenta bajo la normativa de las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Es importante destacar que nuestras políticas educativas y nuestro Plan de Formación Ciudadana, se sustentan bajo el diseño actual del currículo escolar. La mayor parte de los objetivos que se trabajan en el Plan de Formación Ciudadana están incluidos en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Orientación y Filosofía (III y IV medio). Junto con lo anterior, el programa escolar asume que el Plan de Formación Ciudadana debe ser fomentada en diferentes espacios educativos, como por ejemplo, en los Consejos de Curso, a través del Centro de estudiantes, en actividades extra programáticas y en el sistema disciplinario del establecimiento.

De este modo, se constituyó como un Objetivo Fundamental Transversal para guiar el trabajo de docentes y directivos en esta materia. (Agencia de Calidad de la Educación. Formación Ciudadana en el sistema escolar chileno.)

De esta forma se espera crear y reforzar un ambiente de respeto, de buen trato, “para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”. (LEY NÚM. 20.911, PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO).

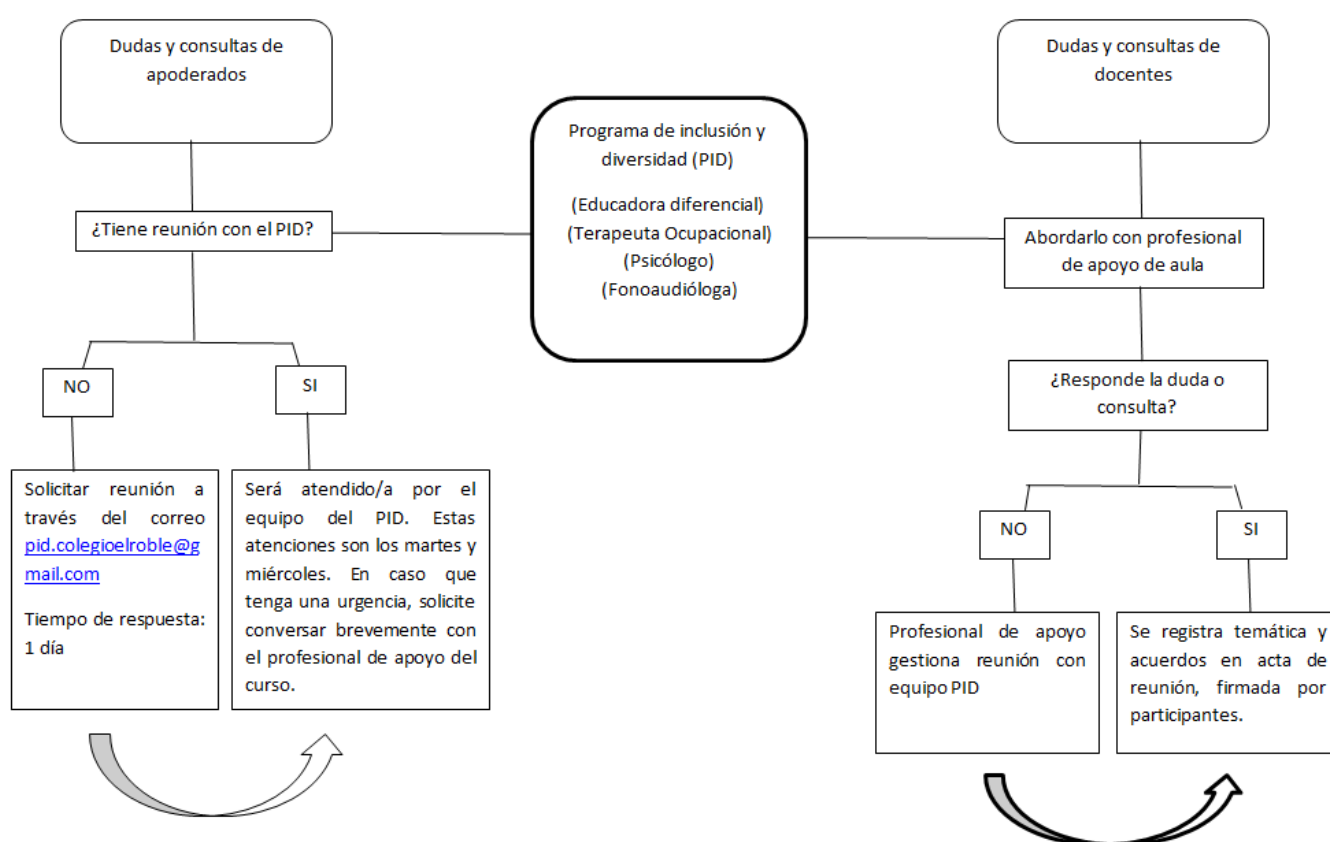
3. **Programa de integración y diversidad (PID):** Cada curso cuenta con un profesional del equipo PID asignado, quien tiene la función de apoyar al profesor de aula durante el proceso de aprendizaje, a través del análisis conjunto del proceso, creando o estableciendo en acuerdo estrategias diversificadas. Esta labor se encuentra liderada por la educadora diferencial y no se asigna un cobro extra para los apoderados.

Objetivos:

- Conocer realidad del curso de manera global estableciendo vínculo.
- Trabajar de manera colaborativa apoyando en el aprendizaje de manera mutua.
- Apoyar en la resolución de problemas y conflictos del curso.

Nombre Profesional de Apoyo	Curso
Carla Astudillo Leal: Educadora diferencial	6° básico y 7° básico
Francisca Zamorano Flores: Fonoaudióloga	2° básico y 8° básico.
Francisco Salazar Araya: Psicólogo educacional	3° básico, 4° básico y 6° básico
Andrea Bretti Méndez: Terapeuta ocupacional	1° básico y 5° básico

Flujo Grama PID



VII.RECURSOS

El área de recursos envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desarrollo de docentes, estudiantes y asistentes de educación; así como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

Esta área se compone de las dos siguientes dimensiones:

Recursos Humanos

Son las prácticas realizadas en el establecimiento educacional que procuran el desarrollo profesional del personal docente y asistente de educación en coherencia con el logro de metas institucionales.

Recursos Financieros

Aquellas prácticas realizadas en el establecimiento para asegurar la utilización eficiente tanto de los recursos financieros como de la infraestructura en función del logro de objetivos y metas institucionales.

Acciones propuestas

<p>Dimensión liderazgo educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente. ● El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos. ● El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento. ● El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.
<p>Dimensión gestión pedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. ● El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje. ● El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos. ● Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.
<p style="text-align: center;">Dimensión convivencia escolar y formación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos. ● El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos. ● El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos. ● El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación. ● El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla. ● El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar. ● El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad. ● El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de

	<p>opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al ● Centro de Alumnos y a las directivas de curso.
Dimensión recursos	<ul style="list-style-type: none"> ● El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal. ● El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente. ● El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

VIII.EVALUACIÓN

El área de resultados abarca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales.

Esta área se compone de dos dimensiones, las que corresponden a:

1. Logros de Aprendizaje
2. Logros Institucionales

Estos se expresan en la siguiente tabla con sus objetivos generales y específicos:

Objetivos estratégicos

a.- Objetivos logros de aprendizaje

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar acciones que permitan a nuestros estudiantes y comunidad alcanzar los aprendizajes esperados estipulados por los planes y programas designados por el ministerio de educación, considerando la integralidad de estos y valorando los distintos ritmos de aprendizajes de nuestros estudiantes.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar la capacidad de liderazgo de nuestros estudiantes.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar proyectos interdisciplinarios. ● Monitorear la cobertura curricular en el transcurso del año académico. ● Fortalecer el desarrollo del inglés y de la práctica de otros idiomas en nuestros estudiantes y docentes. ● Promover docentes innovadores, con vocación y ética profesional, comprometidos con los cambios que la sociedad requiere. ● Fomentar el desarrollo del aprendizaje y de la práctica rutinas deportivas que promuevan hábitos saludables.
--	---

b.- Objetivos logros institucionales

Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar acciones que permitan a nuestros estudiantes y comunidad educativa a participar activamente de procesos formativos ciudadanos favoreciendo el respeto, la tolerancia, la transparencia, la solidaridad y la libertad, tomando progresiva conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades ciudadanas.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Potenciar la participación y el diálogo desde el enfoque de inclusión y búsqueda de sentidos comunes. ● Relevar el respeto y la promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos. ● Promover el respeto y valoración de los principios de inclusión, diversidad de intereses y características de sus miembros favoreciendo sociedades más justas, democráticas y participativas. ● Fortalecer la ciudadanía desde los primeros años de vida, incorporando conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica dentro de las prácticas educativas. ● Favorecer procesos de convivencia democrática en estudiantes, desarrollando competencias ciudadanas. ● Propiciar una cultura de colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, desarrollando relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. ● Promover un clima de convivencia positiva entre los miembros de la comunidad educativa, por medio de experiencias de aprendizaje que los integren participativamente.

--	--

Plan anual de trabajo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS EN QUE SE DESARROLLARÁN
1. Consultar sobre la programación anual o calendario escolar y de las actividades extracurriculares	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar información del calendario escolar. ● Fijar calendario anual de reuniones de apoderados. ● Reunión de delegados. ● Constitución del comité de convivencia en primera Reunión 	<p style="text-align: center;">Equipo de gestión.</p> <p style="text-align: center;">Director</p> <p style="text-align: center;">Profesores.</p> <p style="text-align: center;">Padres, madres delegados de cursos.</p>	3º semana de marzo
2. Informar sobre logros de aprendizaje de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar informes de avances pedagógicos de los estudiantes de ambas áreas. 	Unidad Técnico Pedagógica. Directora.	Julio y diciembre
3. Informar de las visitas de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> ● Informar resultados de fiscalizaciones en reuniones de gestión, consejo de profesores y reuniones de delegados de padres de cada curso 	Director.	Marzo a diciembre
4. Informar presupuesto anual.	<ul style="list-style-type: none"> ● Informar presupuesto anual en 1º reunión de Comité de convivencia escolar ● Reunión de delegados de curso. ● Cuenta anual de dirección a la comunidad. ● Informar en reunión de apoderado ● Entregar información de ingresos y egresos en relación al presupuesto. 	<p style="text-align: center;">Sostenedor</p> <p style="text-align: center;">Director</p>	<p style="text-align: center;">Marzo, julio y diciembre.</p> <p style="text-align: center;">Marzo y noviembre</p>
5. Consultar sobre revisión y/o actualización del Proyecto Educativo Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo taller con apoderados en reuniones de apoderados. ● Trabajo taller con alumnos. ● Lectura y trabajo de revisión en consejo técnico a cargo de profesores. 	<p style="text-align: center;">Director.</p> <p style="text-align: center;">Delegados de padres, profesores</p> <p style="text-align: center;">Equipo de apoyo.</p>	Marzo a noviembre
6. Consultar sobre las modificaciones al reglamento interno del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en sesiones de consejos de curso. 	<p style="text-align: center;">Equipo directivo</p> <p style="text-align: center;">Profesores</p> <p style="text-align: center;">Equipo de gestión</p>	Marzo a diciembre

	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de comisiones de delegados de padres y centro de alumnos. ● Analizar comportamiento de los alumnos en sesiones de trabajo con alumnos. 		
7. Desarrollar el sentido social de los estudiantes por medio del trabajo cooperativo de los diferentes cursos para realizar actividades socio recreativas dentro y fuera del aula.	<ul style="list-style-type: none"> ● Organizar y planificar actividades recreativas y solidarias ● Detectar necesidades del alumnado. 	Equipo de gestión Alumnos Profesores	Marzo a diciembre
8. Consultar sobre la cuenta pública anual de la gestión en el Establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> ● Entregar cuenta pública en asamblea de padres ● Entregar documento de gestión a padres delegados de curso. ● Exponer en sesión con personal del Colegio cuenta de gestión realizada durante el año lectivo 	Director Equipo de Gestión Delegados de Padres	Marzo y Diciembre

Evaluación y seguimiento

Fecha/Periodo	Actividades para vivenciar y evaluar el PEI	Periodicidad	Responsables
Julio -Diciembre	Consejo técnico Pedagógico. Pautas de Cotejo (análisis de logros y no logros). Escala de apreciación (resultados curriculares).	Semestral	Dirección U.T.P. Equipo Docente Profesionales de Apoyo
Diciembre	Consejo de Evaluación. Encuestas de opinión. Reunión general de padres, madres y Apoderados.	Anual	Grupo Docente
Marzo	Informe Escrito.	Anual	Dirección U.T.P.

IX. Mecanismos de difusión del proyecto educativo institucional a la comunidad educativa.

Al ser un establecimiento nuevo, queremos generar todos los mecanismos de difusión que permitan ir consolidando la comunidad educativa del establecimiento, como un ente educacional sólido, a través de la creación de redes al interior del establecimiento, con los mismos estudiantes, sus padres y apoderados, y todos los estamentos al interior de la comunidad educativa.

Desde el comienzo de este año escolar se comunica y difunde este Proyecto Educativo a todos los profesores del colegio a través del Programa de Inducción de profesores, en las jornadas de Inicio de año escolar, en las reuniones periódicas de Coordinación y en las jornadas semestrales de evaluación y análisis de resultados.

Mediante la implementación del Programa de Formación, se comunica y difunde este Proyecto Educativo a todos los estudiantes del colegio el cual fue elaborado considerando los valores principales del presente proyecto educativo, y que se lleva a cabo por medio de los profesores jefe en la hora de orientación.

El proyecto educativo se comunica y difunde a todos los padres y apoderados, mediante el centro de padres, reuniones de apoderados y las jornadas de formación escuela para padres.

Medios Internos

- Circulares.
- Agenda Escolar.
- Reuniones de Análisis (profesores, apoderados, comité de convivencia).
- Diario Mural/Informativo.
- Registro de Entrevistas personales (estudiantes, padres y apoderados)
- Página web
- Redes sociales

Comunicaciones Externas

- Oficios
- Cartas de Presentación
- Registros oficiales
- Presentación de Proyecto a Departamento Provincial de Educación.

Buscamos que toda la comunidad educativa se haga parte de este Proyecto, por lo tanto, dejamos las puertas abiertas para su reflexión, mejoramiento y adecuación a medida que el colegio vaya tomando su forma y su ideario específico.

YO:

RUT :

APODERADO DEL ALUMNO O ALUMNA:

CURSO:

Manifiesto mi total conocimiento del Proyecto Educativo Institucional del Colegio El Roble y me adscribo a su sello pedagógico e institucional y me comprometo a cumplir con las exigencias necesarias para apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el ámbito académico y curricular, como en los valores propios de la institución.

Firma:

Fecha: